

Bogotá D.C, 1º de diciembre de 2025

Doctora

INGRID PAOLA ORTIZ CASTRO

Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de la SNR

Ciudad

Asunto: Informe de actividades 1º al 30 de **noviembre** de 2025 - Contrato 2506-25
Tercera cuenta de cobro

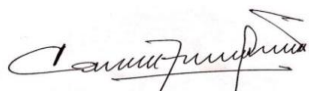
Respetada Doctora.

Teniendo en cuenta el contrato del asunto, en mi calidad de contratista, respetuosamente me permito informarle las actividades efectuadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato en mención, desarrollándose las siguientes actividades dentro del periodo de tiempo señalado:

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	En el periodo se desarrollaron las siguientes actividades: Se comunicó el auto de formulación de cargos dentro del expediente 2023-OCDI-150-37-37.07-000259.
2. Dar trámite a los asuntos administrativos y/o jurídicos competencia de la oficina que le sean asignados.	Se expidió el auto de formulación de cargos en contra del señor JAIME ALBERTO CÁRDONALONDOÑO, en su condición de Técnico Administrativo, Código 3124, grado 14, adscrito a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP de Armenia, Quindío. EXP. 2023-OCDI-150-37-37.07-000259.
3. Sustanciar los procesos disciplinarios que el jefe de la Oficina de Control Disciplinario interno le asigne de conformidad con los principios legales de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, buscando así salvaguardar el derecho a la defensa y el debido proceso.	Se hizo comunicación del auto de cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios - EXP. 2023-OCDI-150-37-37.07-000259. Se colaboró con la doctora MARIELA BOHÓRQUEZ en el sentido de ayudar a construir una minuta para plasmar una prueba trasladada.
4. Llevar en debida forma los archivos y registro de los procesos disciplinarios que se le encomienden.	Se solicitó apoyo a Soporte DOCU, para tramitar la creación de dos expedientes digitales, correspondientes a los expedientes 2025-OCDI-150-37-37-07-0686 y 2025-OCDI-150-37-37-07-0715, ambos de la Delegada para el Notariado.
5. Informar de manera inmediata al jefe de la dependencia y/o organismos de vigilancia y control, la comisión de hechos presuntamente irregulares que surjan del proceso disciplinario.	Se solicitó apoyo para grabar la declaración de la SRA. MARÍA CLARA PARDO COBOS, dentro del expediente EXP. OCDI-JZ-SDC-086-2021.
6. Rendir informes sobre el estado de los procesos disciplinarios a las autoridades competentes, cuando lo requieran.	Se recibió la declaración juramentada de la SRA. MARÍA CLARA PARDO COBOS, dentro del expediente EXP. OCDI-JZ-SDC-086-2021, por solicitud previa de la defensa y de acuerdo al auto que así lo dispuso.
7. Dar respuesta oportuna a las PQRS que el jefe de la dependencia le asigne por reparto e informar del trámite dado.	Se envió el link correspondiente para atender la declaración juramentada ordenada dentro del expediente OCDI-JZ-SDC-086-2021.
8. Dar trámite a las acciones de tutela allegadas a la Oficina de Control Disciplinario Interno dentro de los términos establecidos por la ley.	Se envió a la defensora de oficio las copias integrales y digitales del expediente OCDI JZ SDR 000006-2022, de acuerdo a su manifestación de que el link enviado no abría.

<p>9. Apoyar en la emisión de decisiones de primera instancia y demás actuaciones que den impulso a los procesos disciplinarios asignados por el jefe de la dependencia.</p> <p>10. Apoyar a la Oficina de Control Disciplinario Interno en las actividades de práctica de pruebas e inspección disciplinaria en el desarrollo de los procesos disciplinarios asignados por el jefe de la dependencia.</p> <p>11. Apoyar con la elaboración en caso de ser necesario, del respectivo plan de mejoramiento a fin de generar una dinámica productiva en el trámite de los procesos disciplinarios.</p> <p>12. Proponer y documentar acciones de mejora en el trámite de los procesos disciplinarios.</p> <p>13. Acompañar al jefe de la dependencia en las diferentes audiencias que él requiera.</p> <p>14. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados (carpeta foliada, con hoja de control) conforme a las normas y procedimientos que establezca el archivo General de la Nación y de acuerdo con el proceso de gestión documental de la SNR, procedimientos, manuales, instructivos, guías, formatos, tabla de retención documental y Formato Único de Inventario Documental.</p> <p>15. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia y naturaleza del contrato según su naturaleza y objetivo. 16. Dada la naturaleza del contrato deberá prestar en forma personal el servicio por lo que no podrá subcontratar la labor contratada.</p> <p>16. Las demás que sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.</p>	<p>Se dio información no reservada dentro del expediente OCDI-JZ-SDR-000165-2025, de acuerdo a la suspensión provisional de la Dra. Sandra Esperanza Velásquez Cárdenas – Registradora ORIP Santa Rosa de Cabal.</p> <p>Se tramitó el auto de apertura de indagación previa dentro del expediente 2025-OCDI-150-37-37-07-0686, que nos llegó de la Superintendencia Delegada para el Notariado.</p> <p>Se tramitó el auto de apertura de indagación previa dentro del expediente 2025-OCDI-150-37-37-07-0715, que nos llegó de la Superintendencia Delegada para el Notariado.</p> <p>Se envió comunicación a la defensora de oficio de las copias del expediente OCDI-JZ-SDR-000006-2022, de acuerdo a su solicitud.</p> <p>Se da comunicación a las señoras SANDRA ESPERANZA VELÁSQUEZ CÁRDENAS y CLAUDIA LORENA CHICA SANTA, el auto que avoca conocimiento, fija el juzgamiento a seguir y corre traslado para presentar descargos, dentro del expediente 2025-OCDI-150-37-37.07-JZ-SDR-00016.</p> <p>Se comunica la decisión de ordenar una prueba testimonial solicitada por la defensa, dentro del expediente 2021-OCDI-150-37-37.07-JZ-SDC-000086.</p> <p>Se solicita a Soporte DOCU, la creación del expediente 2021-OCDI-150-37-37.07-JZ-SDR-006204, investigada: KATHERINE SOFÍA PALENCIA ROMERO.</p> <p>Se comparte archivo electrónico de la versión libre rendida ante el Despacho, al señor investigado JAIME ALBERTO CARDONA, dentro del expediente OCDI-000259-2023.</p> <p>Se comunica auto de cierre y traslado para alegatos precalificatorios, dentro del expediente OCDI-000259-2023.</p> <p>Se asistió a todas las reuniones presenciales y virtuales, solicitadas en el ejercicio del contrato.</p>
--	---

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS MORENO VILLAMIZAR

Contratista

C.C. 77.177.9005 de Valledupar

EVIDENCIAS 1º AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Se comunicó el auto de formulación de cargos dentro del expediente 2023-OCDI-150-37-37.07-000259.



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

**OCDI-150
SNR2025EE-301534-1**

Bogotá, D.C., 27 de noviembre de 2025

Señor
JAIME ALBERTO CARDONA LONDOÑO
jaime.cardona@supernotariado.gov.co
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia

Asunto: COMUNICA AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS - EXP. 2023-OCDI-150-37-37.07-000259

Respetado señor Jaime Alberto:

Se expidió el auto de formulación de cargos en contra del señor JAIME ALBERTO CÁRDONALONDOÑO, en su condición de Técnico Administrativo, Código 3124, grado 14, adscrito a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP de Armenia, Quindío. EXP. 2023-OCDI-150-37-37.07-000259.



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

**AUTO No. AUT-2025-004078-5
27 de noviembre de 2025**

DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	OCDI-000259-2023
INVESTIGADO:	JAIME ALBERTO CÁRDONA LONDOÑO
CARGO:	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CÓD. 3124, GRADO 14 ORIP ARMENIA, QUINDÍO
ORIGEN:	INFORME SNR SNR2023ER102843 DEL 16/08/2023
FECHA HECHOS:	12 DE AGOSTO DE 2023
ASUNTO:	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS

I. COMPETENCIA

La Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Superintendencia de Notariado y Registro, con fundamento en las atribuciones que le confieren el artículo 18 del Decreto

Se solicitó apoyo para grabar la declaración de la SRA. MARÍA CLARA PARDO COBOS, dentro del expediente EXP. OCDI-JZ-SDC-086-2021.

EXP. C-086-2021 Resumir

C Carlos Andres Moreno Villamizar
Para: **H** Hernan Hernandez Soto Responder Responder a todos Reenviar ...
Mar 25/11/2025 11:02

Compadre HH, por fa para descargar en un CD y me lo tiene ahí por fa

[Resumen: DECLARACIÓN SRA. MARÍA CLARA PARDO COBOS - EXP. OCDI-JZ-SDC-086-2021 martes, 25 de noviembre | Reunión | Microsoft Teams](#)

Responder Reenviar

Se recepcionó la declaración juramentada de la SRA. MARÍA CLARA PARDO COBOS, dentro del expediente EXP. OCDI-JZ-SDC-086-2021, por solicitud previa de la defensa y de acuerdo al auto que así lo dispuso.

DECLARACIÓN SRA. MARÍA CLARA PARDO COBOS - EXP. OCDI-JZ-SDC-086-2021 Chat Compartido Resumen

martes, 25 de noviembre de 2025 10:00 a. m. - 10:30 a. m.



Se envió el link correspondiente para atender la declaración juramentada ordenada dentro del expediente OCDI-JZ-SDC-086-2021.

EXP. OCDI-JZ-SDC-086-2021 - DECLARACIÓN SRA. MARÍA CLARA PARDO COBOS Resumir

MO Microsoft Outlook
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Monica Concepcion Burgos Regalado (monica.burgos@supernotariado.gov.co) Asunto: EXP. OCDI-JZ-SDC-086-202... Lun 24/11/2025 8:20

MO Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: controlc1piedecuesta@gmail.com (...) Lun 24/11/2025 8:20

C Carlos Andres Moreno Villamizar Responder Responder a todos Reenviar ...
Para: controlc1piedecuesta@gmail.com; camargosilvia@gmail.com; JAVIER ORLANDO CORTES GOMEZ <consultoresjuridicosyc@gmail.com>
CC: **M** Monica Concepcion Burgos Regalado Lun 24/11/2025 8:20

! **Importancia alta**

Estimados señores
MARÍA CLARA PARDO COBOS - Declarante
SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ - Investigada
HERNÁN CARRASQUILLA CORAL - Apoderado

Respetados Señores:

De conformidad con la solicitud de la Sra. declarante, Ingeniera MARÍA CLARA PARDO COBOS, se cita la diligencia para el día de mañana, martes 25 de noviembre de 2025, a las 10:00 de la mañana (am).

Se envía el vínculo de la reunión:

[DECLARACIÓN SRA. MARÍA CLARA PARDO COBOS - EXP. OCDI-JZ-SDC-086-2021 | Reunión - Unirse | Microsoft Teams](#)

Atte.,
Carlos Moreno

Se envió a la defensora de oficio las copias integrales y digitales del expediente OCDI JZ SDR 000006-2022, de acuerdo a su manifestación de que el link enviado no abría.

EXPEDIENTE JZ SDR 000006-2022 COPIAS [Resumir](#)

E Elena Sofia Bernal Romero
Estimado Dr. Moreno, buen día. Gracias por la pronta respuesta. Acabo de verificar el nuevo enlace y ya me permite acceder al expediente correctamente. Quedo atent...
Vie 21/11/2025 11:00

P postmaster@usa.edu.co
No suele recibir correo electrónico de postmaster@usa.edu.co. Por qué es esto importante El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Elena Sofia Bernal Rom...
Jue 20/11/2025 17:33

MO Microsoft Outlook
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Juzgamiento OCDI SNR (juzgamientoocdi@Supernotariado.gov.co) Asunto: RV: EXPEDIENTE JZ SDR 000006-2022 ...
Jue 20/11/2025 17:33

C Carlos Andrés Moreno Villamizar
Para: Elena Sofia Bernal Romero <elena.bernal01@usa.edu.co>
CC: Juzgamiento OCDI SNR
Estimada Elena Sofia, atento saludo. Por favor verificar este link y nos confirmas.
Cordialmente,
Carlos Moreno
Abogado OCDI

Se dio información no reservada dentro del expediente OCDI-JZ-SDR-000165-2025, de acuerdo a la suspensión provisional de la Dra. Sandra Esperanza Velásquez Cárdenas – Registradora ORIP Santa Rosa de Cabal.

Solicitud información suspensión provisional de la Dra. Sandra Esperanza Velásquez Cárdenas – Registradora ORIP Santa Rosa de Cabal. [Resumir](#)

C Carlos Andres Moreno Villamizar
Para: Luz Stella Perez Lopez
CC: Superintendencia Delegada para el Registro; Direccion Tecnica SNR; Notificaciones Direccion de Talento Humano; Doris Andrea Sierra Valero; y **4 más**
Estimada doctora Luz Stella, cordial saludo.
En el marco de lo establecido en el art. 115 de la Ley 1952 de 2019, me permito comunicarle que el proceso disciplinario identificado en el No. OCDI-JZ-SDR-000165-2025, seguido en su juzgamiento en esta Oficina, en contra de SANDRA ESPERANZA VELÁSQUEZ CÁRDENAS y CLAUDIA LORENA CHICA SANTA, como Registradora y Auxiliar Administrativo, respectivamente, de la ORIP de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, se encuentra en etapa de descargos.
Cuando se de algún pronunciamiento definitivo se les estará informando.
Atentamente,
Carlos Moreno
Abogado responsable del proceso
OCDI

Se tramitó el auto de apertura de indagación previa dentro del expediente 2025-OCDI-150-37-37-07-0686, que nos llegó de la Superintendencia Delegada para el Notariado.



Bogotá, D.C,

DESPECHO QUE EMITE LA DECISIÓN:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
EXPEDIENTE:	2025-OCDI-150-37-37-07-0686
DEPENDENCIA:	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL NOTARIADO
INFORME OFICIAL:	MEMORANDO SNR2025IE-029639-3 DEL 14/10/ 2025 DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL NOTARIAL
INDAGADO(S):	POR DETERMINAR
FECHA HECHOS:	POR DETERMINAR
DECISIÓN:	AUTO APERTURA DE INDAGACION PREVIA

I. COMPETENCIA

La Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Superintendencia de Notariado y Registro, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 83, 93 y 208 de la Ley 1952 de 2019, con sus modificaciones, actuando de conformidad con la facultad señalada en el artículo 18 del Decreto 2723 de 2014, modificado por el artículo 4º del Decreto 1554 de 2022, procede a ordenar INICIO DE INDAGACIÓN PREVIA, de conformidad con los siguientes acápite.

II. ANTECEDENTES

Se tramitó el auto de apertura de indagación previa dentro del expediente 2025-OCDI-150-37-37-07-0715, que nos llegó de la Superintendencia Delegada para el Notariado.



Bogotá, D.C.,

DESPECHO QUE EMITE LA DECISIÓN:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
EXPEDIENTE:	2025-OCDI-150-37-37-07-0715
DEPENDENCIA:	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL NOTARIADO
INFORME OFICIAL:	MEMORANDO SNR2025IE-029631-3 DEL 14/10/ 2025 DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL NOTARIAL
INDAGADO(S):	POR DETERMINAR
FECHA HECHOS:	POR DETERMINAR
DECISIÓN:	AUTO APERTURA DE INDAGACION PREVIA

I. COMPETENCIA

La Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Superintendencia de Notariado y Registro, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 83, 93 y 208 de la Ley 1952 de 2019, con sus modificaciones, actuando de conformidad con la facultad señalada en el artículo 18 del Decreto 2723 de 2014, modificado por el artículo 4º del Decreto 1554 de 2022, procede a ordenar INICIO DE INDAGACIÓN PREVIA, de conformidad con los siguientes acápite.

II. ANTECEDENTES

Se envió comunicación a la defensora de oficio de las copias del expediente OCDI-JZ-SDR-000006-2022, de acuerdo a su solicitud.

EXPEDIENTE JZ SDR 000006-2022 [Resumir](#)

Carlos Andres Moreno Villamizar
Para: Elena Sofia Bernal Romero <elena.bernal01@usa.edu.co>
CC: @ Juzgamiento OCDI SNR
Mar 18/11/2025 16:16

Estimada Elena Sofia, atento saludo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4o del art. 110 del CGD, me permito remitir el link en el cual se encuentra, digitalizado, el expediente identificado con el Rad. OCDI-JZ-SDR-000006-2022, seguido en contra del señor DAVID DE CASTRO MACIAS, en su condición de EX REGISTRADOR DE LA ORIP SOLEDAD - ATLÁNTICO.

Dicho link se encuentra en el hilo del correo.

Cordialmente,

Carlos Moreno
Abogado OCDI

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

Hernan Hernandez Soto
EXP JZ SDR-000006-2022 FOLIOS 242-01 CD.zip Cordialmente, Hernan Hernandez Soto Oficina de Control Disciplinario Interno Carrera 7 N° 32-16 Piso 28 Superinte...
Mar 18/11/2025 15:10

Se da comunicación a las señoras SANDRA ESPERANZA VELÁSQUEZ CÁRDENAS y CLAUDIA LORENA CHICA SANTA, el auto que avoca conocimiento, fija el juzgamiento a seguir y corre traslado para presentar descargos, dentro del expediente 2025-OCDI-150-37-37.07-JZ-SDR-

Carlos Andres Moreno Villamizar
Para: sandraes.70@gmail.com; Claudia Lorena Chica Santa: mrtinsalgado7@gmail.com
CC: @ Juzgamiento OCDI SNR
Jue 06/11/2025 13:14

Importancia alta

[AUT-2025-003450-5.pdf](#) [SNR2025EE-274057-1.pdf](#)

2 archivos adjuntos (220 KB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

Señoras:
SANDRA ESPERANZA VELÁSQUEZ CÁRDENAS - Investigada
CLAUDIA LORENA CHICA SANTA - Investigada
MARTÍN ANDRÉS SALGADO ARCILA - Defensor

Asunto: COMUNICA AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO, FIJA EL JUZGAMIENTO A SEGUIR Y CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR DESCARGOS - EXP. 2025-OCDI-150-37-37.07-JZ-SDR-000165

Respetados señores:

Por medio del presente me permito comunicarles que mediante Auto No. AUT-2025-003450-5 del 23 de octubre de 2025, en el marco del proceso referenciado.

Lo anterior, para los efectos procesales del caso:

Presentar solicitudes de pruebas y/o demás, al correo: juzgamientoocdi@Supernotariado.gov.co

Presentar confesión, con el tratamiento establecido en el artículo 162 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 30 de la Ley 2094 de 2021.

Atte.,

Carlos Moreno
Abogado OCDI

00016.

Se comunica la decisión de ordenar una prueba testimonial solicitada por la defensa, dentro del expediente 2021-OCDI-150-37-37.07-JZ-SDC-000086.

RV: EXP. 2021-OCDI-150-37-37.07-JZ-SDC-000086 - DECISIÓN DE PRUEBAS EN DESCARGOS - CITACIÓN TESTIGO Resumir

Microsoft Outlook
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Juzgamiento OCDI SNR (juzgamientoocdi@Supernotariado.gov.co) Asunto: RV: EXP. 2021-OCDI-150-37-37.07-JZ-...
Jue 06/11/2025 12:41

Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: camargosilvia@gmail.com (camarg...
Jue 06/11/2025 12:40

Carlos Andres Moreno Villamizar Responder Responder a todos Reenviar ...
Para: camargosilvia@gmail.com; JAVIER ORLANDO CORTES GOMEZ <consultoresjuridicosyc@gmail.com>
CC: Juzgamiento OCDI SNR
Jue 06/11/2025 12:40

Importancia alta

SNR2025EE-244472-1 OF A T...
22.4 KB

Señores:
SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ - Investigada
HERNÁN CARRASQUILLA CORAL - Apoderado

Respetados señores.

Este Despacho mediante Auto 2025-003221-5 del 6 de octubre de 2025, resolvió ordenar el testimonio solicitado, por lo que se insta para que nos señalen fecha lo más pronto posible o, en su defecto, el Despacho programará la respectiva citación.

Se les vuelve a adjuntar la citación y se les insiste en disponer -cuanto antes- la fecha y hora de práctica de la diligencia y el canal deseado (virtual o presencial).

Atte.,
Carlos Moreno
Abogado contratista OCDI

Se solicita a Soporte DOCU, la creación del expediente 2021-OCDI-150-37-37.07-JZ-SDR-006204, investigada: KATHERINE SOFÍA PALENCIA ROMERO.

SOLICITUD CREACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL PARA TRABAJARLO EN DOCU Resumir

Carlos Andrés Moreno Villamizar Responder Responder a todos Reenviar ...
Para: Soporte Docu SGDEA
CC: Juzgamiento OCDI SNR
Mié 05/11/2025 11:36

Atento saludo,

A través del presente solicito crear el siguiente documento:

2021-OCDI-150-37-37.07-JZ-SDR-006204

Investigada: KATHERINE SOFÍA PALENCIA ROMERO
Cargo: Profesional Universitaria código 2044 grado 10 de la planta global de la SNR
ORIP: Sincelejo, Sucre

Cordialmente,
Carlos Moreno
Contratista OCDI

Se comparte archivo electrónico de la versión libre rendida ante el Despacho, al señor investigado JAIME ALBERTO CARDONA, dentro del expediente OCDI-000259-2023.

OCDI-000259-2023 - SE COMPARTE ARCHIVO ELECTRÓNICO VERSIÓN LIBRE Resumir

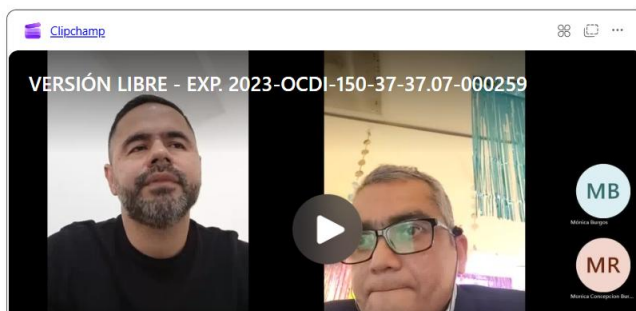
Carlos Andres Moreno Villamizar Responder Responder a todos Reenviar ...
Para: Jaime Alberto Cardona Londoño
CC: Procesos Disciplinarios SNR
Mié 05/11/2025 8:27

Importancia alta

Señor:
JAIME ALBERTO CARDONA LONDOÑO - Investigado
Contratista
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia

Cordial saludo.

A través del presente correo me permito compartirle la versión libre rendida dentro del presente proceso, para efectos de que sea utilizada, si es su deseo, como alegación defensiva.



Se comunica auto de cierre y traslado para alegatos precalificatorios, dentro del expediente OCDI-000259-2023.

OCDI-000259-2023 - COMUNICACIÓN AUTO PARA CIERRE Y ALLEGAR ALEGATOS PRECALIFICATORIOS Resumir

MICROSOFT OUTLOOK
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: Procesos Disciplinarios SNR (procesos.disciplinarios@Supernotariado.gov.co) Asunto: OCDI-000259-2023 - COM... Mar 04/11/2025 15:51

Carlos Andres Moreno Villamizar Responder Responder a todos Reenviar ...

Para: Jaime Alberto Cardona Londoño
CC: Procesos Disciplinarios SNR

AUT-2025-003633-5.pdf 186 KB
SNR2025EE-274042-1.pdf 128 KB

2 archivos adjuntos (314 KB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

Señor:
JAIME ALBERTO CARDONA LONDOÑO - Investigado
Contratista
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia

Cordial saludo.

A través del presente correo me permito comunicar el oficio adjunto por medio del cual se le señala que mediante Auto No. AUT-2025-003633-5 del 31 de octubre de 2025, se decretó cerrada la etapa de investigación y se dispuso la solicitud de alegatos precalificatorios, si es su deseo rendirlos.

Por ende, se le comunica y adjunta el oficio y auto en referencia.

Atte.,
Carlos Moreno
Abogado contratista OCDI

Se asistió a las reuniones previstas.

Hoy ^ v Noviembre 2025 v				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
27 Oct	28	29	30 11:00 [Me quiero, me cuido] Autocuidado y salu	31
03	04	05	06	07 11:00 ¿Cómo comunicarme de manera asertiva?
10	11 9:00 Revisión Información Juzgamiento y Contr	12	13	14
17	18	19 11:00 [Ajustando velas] Flexibilidad y salud men	20	21
24	25 10:00 DECLARACIÓN SRA. MARÍA CLARA PARD 11:00 [Me quiero, me cuido] Autocuidado y salu	26	27	28